



Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres
"JUNTOS"

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 008 -2019-MIDIS/PNADP-DE

Lima,

11 ENE. 2019

VISTOS:

El Memorando N° 000021-2019-MIDIS/PNADP-UTI del 04 de enero de 2019 de la Unidad de Tecnologías de la Información, el Proveedor N° 000043-2019-MIDIS/PNADP-DE del 08 de enero de 2019 emitido por la Dirección Ejecutiva, y el Informe N° 000014-2019-MIDIS/PNADP-UAJ del 09 de enero de 2019 de la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por el Decreto Supremo N° 032-2005-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 062-2005-PCM y el Decreto Supremo N° 012-2012-MIDIS, se creó el Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 004-2016-PCM, se aprobó el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana "NTP ISO/IEC 27001:2014 Tecnología de la Información. Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información. Requisitos. 2a. Edición", en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática. Asimismo mediante Resolución Ministerial N° 166-2017-PCM, se modificó el artículo 5° de la precitada Resolución Ministerial, con respecto a la conformación del Comité de Gestión de Seguridad de la Información, y se incorporó el artículo 5-A, referido a las funciones de debe realizar dicho Comité;

Que, el Artículo 4° de la Resolución Ministerial N° 166-2017-PCM, dispone que el titular de la entidad, debe designar a un Oficial de Seguridad de la Información, quien será responsable de coordinar la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en la Entidad;

Que, en cumplimiento de la citada normativa, mediante el Artículo 1 de la Resolución N° 032-2018-MIDIS/PNADP-DE del 20 de abril de 2018, se designó al servidor Henry Anshishon Cruzado Mejía - Analista Programador de la Unidad de Tecnologías de la Información como Oficial de Seguridad de la Información del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS";

Que mediante el Memorando N° 000021-2019-MIDIS/PNADP-UTI del 04 de enero de 2019, la Unidad de Tecnologías de la Información comunica que el servidor Henry Anshishon Cruzado Mejía, designado como Oficial de Seguridad de la Información del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", ha dejado de prestar servicios en el Programa, por lo que dicha Unidad propone a la servidora Nataly Bravo López – Coordinadora de Sistemas de Información de la Unidad de Tecnologías de la Información, para el reemplazo de dicha posición;

Que, la Unidad de Asesoría Jurídica a través del Informe N° 000014-2019-MIDIS/PNADP-UAJ de fecha 09 de enero de 2019, señala que la propuesta efectuada mediante



Memorando N° 000021-2019-MIDIS/PNADP-UTI, se encuentra acorde a los lineamientos establecidos en la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM;

Que, en tal sentido, resulta necesario designar a la servidora propuesta que se desempeñará como Oficial de Seguridad de la Información del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", asimismo darse por concluida la designación del Oficial de Seguridad de la información vigente a la fecha;

Con el visto del Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información y del Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades previstas en la Resolución Ministerial N° 308-2018-MIDIS, el Decreto Supremo N° 032-2005-PCM, modificado por los Decretos Supremos N° 062-2005-PCM y N° 012-2012-MIDIS; y estando a lo dispuesto por el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, "JUNTOS", aprobado por Resolución Ministerial N° 278-2017-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA la designación del servidor Henry Anshishon Cruzado Mejía - Analista Programador de la Unidad de Tecnologías de la Información como Oficial de Seguridad de la Información del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS"; efectuada mediante el Artículo 1 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 032-2018-MIDIS/PNADP-DE del 20 de abril de 2018.

Artículo 2.- DESIGNAR a la servidora **Nataly Bravo López** - Coordinadora de Sistemas de Información de la Unidad de Tecnologías de la Información, **como Oficial de Seguridad de la Información** del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", la cual se incorporará al Comité de Gestión de Seguridad de la Información constituido por el Artículo 2 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 032-2018-MIDIS/PNADP-DE, en calidad de Secretaria Técnica del Comité.

Artículo 3.- REMITIR copia de la presente resolución a la Unidad de Recursos Humanos para la respectiva notificación a la servidora designada y al Comité de Gestión de Seguridad de la Información, y para los demás fines pertinentes.

Artículo 4.- DISPONER que la Unidad de Comunicación e Imagen, realice la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar y en el Portal Institucional del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS" (www.juntos.gob.pe), en el plazo máximo de dos (02) días hábiles contados desde su emisión.

Regístrese, comuníquese y notifíquese.


ELIZABETH LINDA CASTILLO ALTEZ
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres "JUNTOS"

